

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14787 TERUEL

Edicto

D.^a Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000055/2013 se ha dictado, en fecha 10 de abril de 2015 Auto de Conclusión del Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Unión Vidriera Aragonesa, S.L., con CIF B-44003531, con domicilio social en polígono La Paz, Calle O, parcela 233, Teruel, cuyos datos registrales son tomo 92, libro 92, folio 52, hoja TE-411, sección 8, inscripción 4.^a, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que les correspondan.

2.º Quedan aprobadas las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 16 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150018907-1